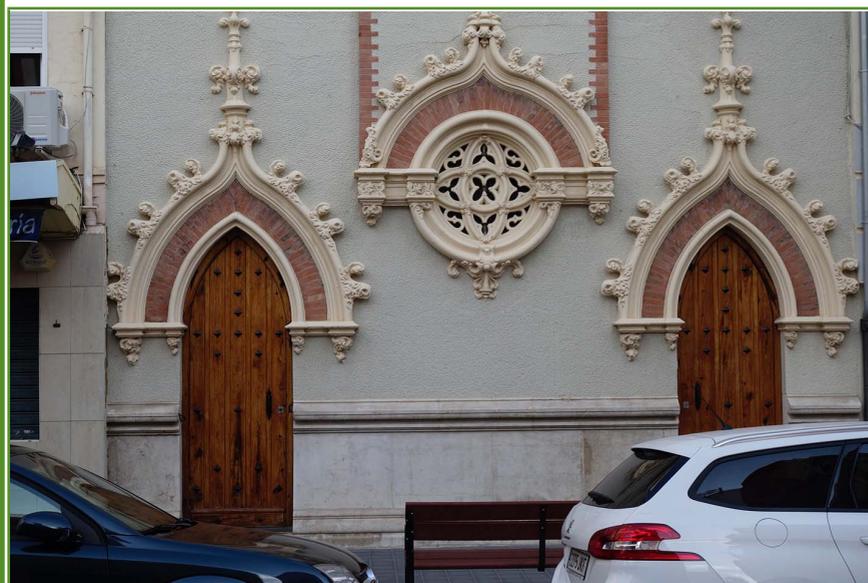


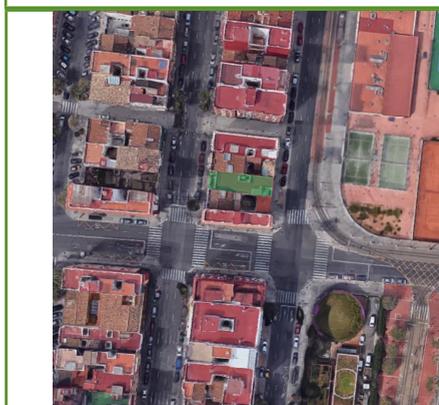
| | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------|
| Denominación del Bien | | Categoría | | Código | |
| Parroquia Cristo Redentor-S. Rafael Arcángel | | BRL (Monumento Interés Local) | | C-20 | |
| Localización | | | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Reina 96 | | | Integral | Individual | P. Cultural |
| Titularidad | Coordenadas U.T.M. | | Uso | Datum | Ref. catastral del Bien |
| Privada. Iglesia Católica | 729800 | 4372109 | 30S | ETRS89 | 9923702YJ2792D |
| Tipo de elemento | | | Cronología | | |
| Arquitectura religiosa | | | Principios del s. XX | | |



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicada en el área BIC, en una manzana heterogénea en cuanto a alturas y estilos arquitectónicos.



Justificación legal

Propuesto como Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 8019 / 11.04.2017).

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PEPRI, Protección Parcial, ficha 278-02.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

La actual Parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel se levanta sobre el solar de una antigua ermita dedicada al Padre Mariana, fundada a mediados del siglo XIX.
Se trata de un edificio de estilo neogótico fechado en torno al 1900. Su interior fue destruido durante la Guerra Civil como resultado de los numerosos bombardeos que sufrieron los Poblados Marítimos a manos de la aviación fascista. Años más tarde también se vio afectada por los efectos de la famosa *Riuà* de 1957, lo que obligó a cerrar sus puertas hasta 1959.
Fue reconocida como parroquia en 1957 y en 1994 recibió la actual denominación de parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel. La ampliación del nombre fue resultado del cierre de la iglesia de San Rafael, ubicada en la calle Escalante (actual nº 216) en 1987 y el consecuente traslado de sus imágenes al por entonces templo del Cristo Redentor.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio religioso de planta rectangular, adaptada al parcelario característico del Cabanyal-Canyamelar, con una superficie de 7 metros de fachada por 22 de profundidad, de manera que recae tanto en la calle de la Reina como en Doctor Lluch.
Lo más característico la parroquia es su estilo neogótico, que lo convierte en un caso singular, pues a pesar de la presencia de numerosos edificios eclécticos, algunos de ellos con una apuesta decidida por los *revivals*, no existe en el barrio otro edificio que haga una lectura cuasi literal de algunos de los elementos decorativos característicos de la arquitectura gótica, no así de la planta ni de la estructura.
La fachada es de composición sencilla, con dos puertas enmarcadas por arcos conopiales decorados con motivos vegetales (cardinas o frondas) y rematados con cruces florales, que recuerdan a los del gótico flamígero. En la parte central hay un rosetón con tracería calada, también rematado por un arco conopial decorado, sobre el cual se sitúa un panel cerámico moderno con escena de coronación de la Virgen.
La parte superior de la fachada está rematada por un perfil escalonado en el que se insertan arcos trilobulados apuntados cubiertos por tejadillos de ladrillo rojo. Desde los flancos se elevan dos pináculos decorados también con motivos vegetales. El uso de ladrillo rojo cara vista y las disposiciones particulares con que se coloca en algunos puntos del edificio, como en la balaustrada el piso superior que se levanta por detrás de la fachada, evidencian también un influjo modernista.
El edificio tiene basamento de piedra y cubierta plana.
El espacio interior está estructurado a través de un gran arco que separa la zona de la bancada de la parte del altar mayor, presidido por un Cristo Crucificado obra de Francisco Juventeny.
En la actualidad, la parroquia es uno de los puntos de referencia de los actos de la Semana Santa Marinera, en particular del encuentro entre las imágenes del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo (Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo) y el Santísimo Cristo del Salvador (Hermandad de la Misericordia, adscrita a la parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel).

Soluciones constructivas

Se trata de una pequeña edificación recayente a la calle de la Reina y a la calle Doctor Lluch. Reconstruida tras la Guerra Civil, está ejecutada por medio de fábrica de ladrillo macizo en muros, pilastras y machones conformando una nave única en su interior para el culto.

La cubierta es plana recubierta con material bituminoso y accesible solamente para limpieza y mantenimiento.

El forjado sobre el que se sustenta está formado por viguetas y bovedillas o bardos en el que se configura en su interior un artesonado policromado presumiblemente de yeso pintado.

La configuración y decoración interior con arcadas, machones molduras y ornatos están ejecutados de ladrillo, enlucido y pintado y molduras de yeso pintado.

La fachada principal, con un lenguaje neogoticista, está construida con muro de ladrillo, con molduras y ornatos de mortero moldeado, alternado en algunos casos con ladrillo de cara vista. La carpintería es de madera maciza.

Elementos impropios

Instalaciones y puertas metálicas situadas en la fachada posterior.
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
5. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
6. Fachada posterior: irrelevante / tipológico / aceptable
7. Carpinterías de madera originales: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles

El inventario de bienes muebles relacionado con este edificio se encuentra registrado en la Sección Tercera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, el cual se podrá consultar solicitando acceso al siguiente mail: dgpa@gva.es.

Bibliografía y fuentes documentales

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- MARTORELL, Pep (2011) *Devocions marineres a terres valencianes*, Picanya: Edicions del Bullent.
- MUÑOZ COSME, Gaspar y PEIRÓ VITORIA, Andrea (eds.) (2012) *El Cabanyal. Patrimonio en riesgo*, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
- SANTAMARINA CAMPOS, Beatriz (dir.) (2009) *Llàgrimes vora mar: guerra, postguerra i riuada al Cabanyal (1936-1957) a través de la memòria*, València: Universitat de València.

Uso

Actual: Iglesia parroquial

Propuesto: Iglesia parroquial

Destino

Culto

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal, sistema estructural y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Alto. Prácticas rituales.

Inmaterial / Identitario

Alto. Punto de referencia de los actos de la Semana Santa de Poblats Marítims.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. En concreto el art. 3.a donde se recoge la inclusión de la arquitectura religiosa anterior a 1940.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Instalaciones y puertas metálicas en fachada posterior: eliminación / media / no urgente
6. Fachada posterior: mantenimiento / reducida / no urgente
7. Carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

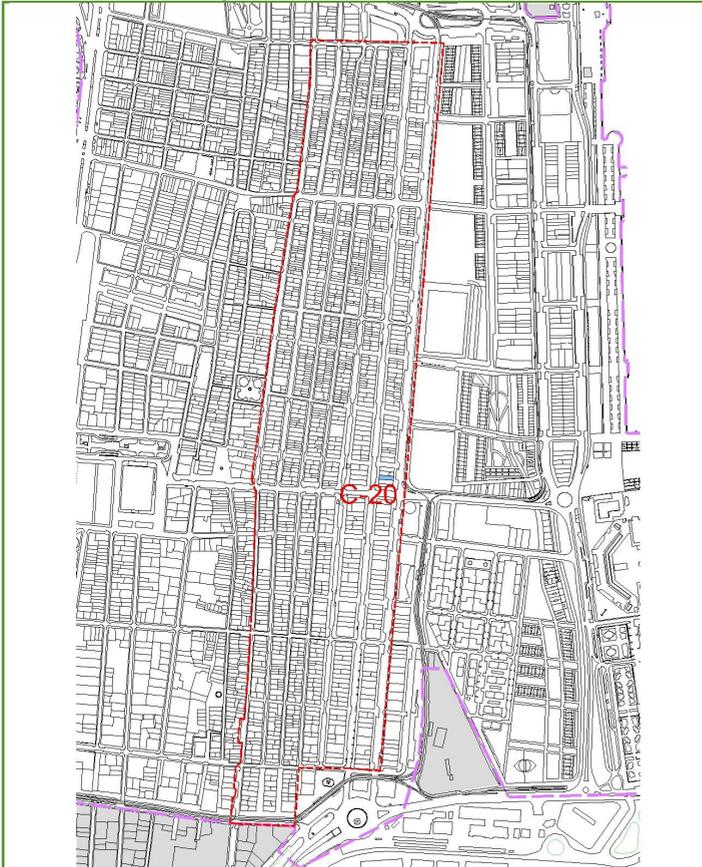
Prescripciones para mejorarlo

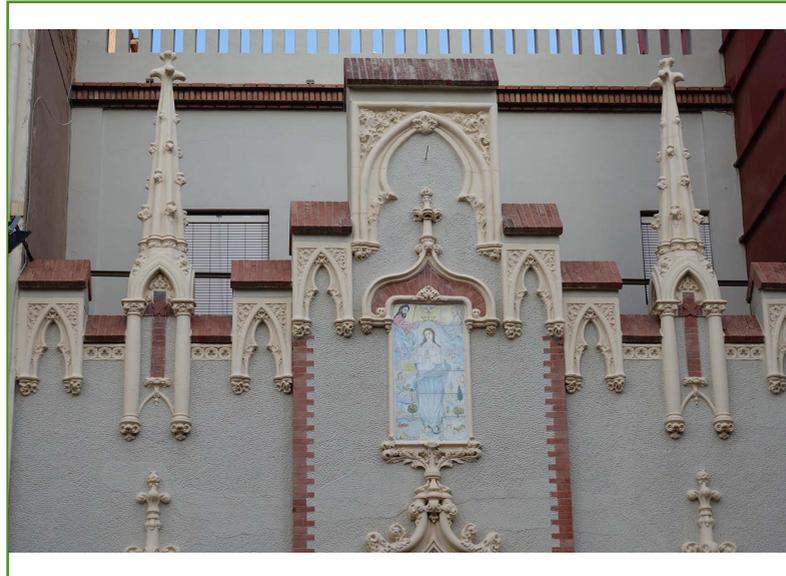


Observaciones



Plano ámbito de protección



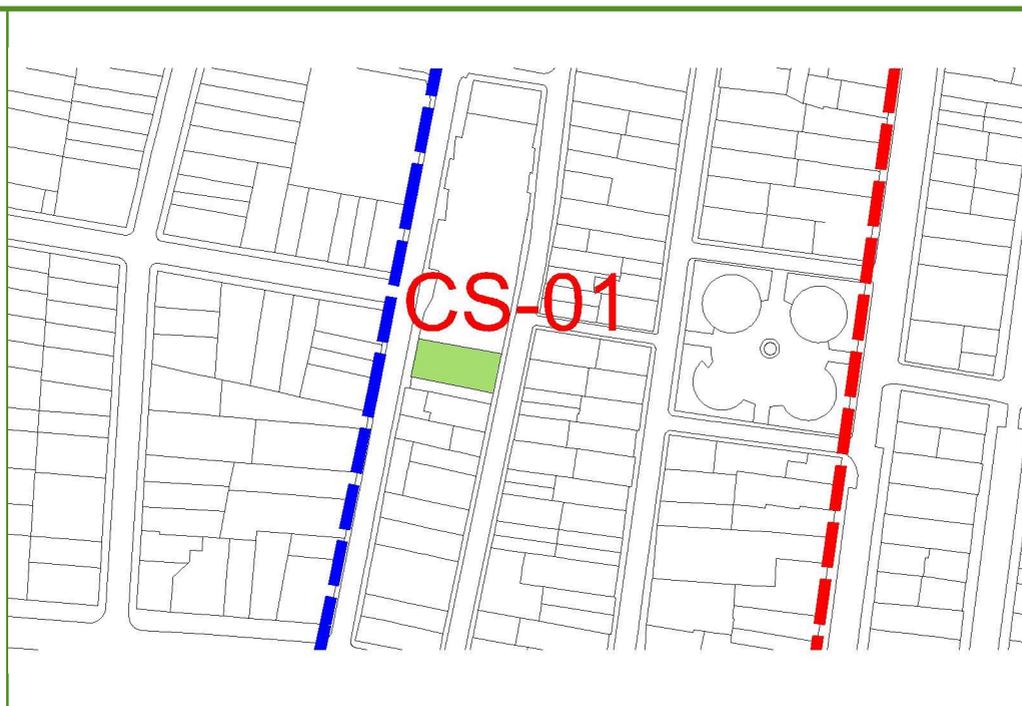


Arriba, detalles de la fachada. Sobre estas líneas, parte trasera del edificio (2018).



Dos vistas del interior de la parroquia (2021).

| | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------|
| Denominación del Bien | | Categoría | | Código | |
| Matadero del Cabanyal (L'Excorxador) | | BC (Inmueble Protegido) | | CS-01 | |
| Localización | | | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ San Pedro 37 | | | Parcial | Individual | P. Cultural |
| Titularidad | Coordenadas U.T.M. | | Uso | Datum | Ref. catastral del Bien |
| Pública. Ajuntament València | 729519 | 4372246 | 30S | ETRS89 | 9624818YJ2792D |
| Tipo de elemento | | | Cronología | | |
| Instalación industrial | | | Anterior a 1889 | | |



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana con un nivel de degradación muy alto, con numerosos solares e inmuebles tapiados. Las casas que se mantienen en pie están muy deterioradas.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.
Incluido en el Inventario Sectorial de Etnología, código 179.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, clave 1701.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El inmueble cuenta, ya de partida, con la particularidad de haber sido el antiguo matadero del Cabanyal, conocido popularmente como "L'Escorxador". El derecho a construir este edificio fue adquirido en 1843 por el ayuntamiento constitucional del Pueblo Nuevo de la Mar, sobre un solar cuyo derecho de vuelo pertenecía a Pelegrín Pascual, marinero del Cabanyal.

En la parte cubierta del edificio se desarrollaban funciones de procesado y almacenaje, y en la descubierta se mantenían a las reses que iban a ser sacrificadas.

A ese valor histórico y etnológico se añade un valor simbólico de primera magnitud, pues el matadero ha sido durante mucho tiempo sede de las asambleas y de la actividad cultural del movimiento vecinal Salvem el Cabanyal. Se trata, por tanto, de uno de los epicentros de la resistencia vecinal frente a los planes que pretendían arrasar con buena parte del barrio para la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez.

La suma de una herencia histórica y de aprendizaje democrático refuerzan el valor patrimonial del edificio.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio pasante de planta rectangular, conformado por dos elementos principales: un cuerpo principal de dos alturas con cubierta a una agua, cuya cara este constituye la fachada principal del edificio; y otro de mayores dimensiones, parcialmente descubierta, en la parte trasera.

La fachada principal se articula en torno a una única puerta de acceso, de arco rebajado enmarcado por un falso despiece de sillería. Sobre esta puerta se ubica uno de los elementos más singulares del edificio: un relieve con el escudo de la ciudad de València, rematado por la corona y la rata penada. A ambos lados de la puerta se disponen dos pequeños vanos de arco rebajado y con alféizar, uno de ellos completamente tapiado en la actualidad.

La parte superior de la fachada está jalonada por una serie de cinco vanos similares a los inferiores –excepto uno que fue posteriormente recrecido–, con la particularidad de estar atravesados parcialmente por unas molduras dentadas. Los tramos entre los vanos se cubren con la superposición de formas geométricas irregulares en relieve.

Por debajo del alero se desarrolla una cornisa doble decorativa de tipo dentada, en consonancia con la moldura de los vanos, realizadas con ladrillos de barro cocido orientados con una esquina hacia el exterior.

A la parte trasera de este cuerpo principal se anexiona un pequeño módulo con cubierta a una agua y terraza, y a continuación se abre el patio. Este está delimitado por muros de alzado considerable y cuenta con una puerta de acceso trasera de arco rebajado. En esa parte trasera se repite la decoración de cornisa dentada, conservada parcialmente.

Mantiene parte de la rejería y la carpintería.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio reconstruido y rehabilitado con dos cuerpos de edificación y un patio entre ellos. El sistema constructivo es de muros de carga de fábrica de ladrillo macizo, con vigas de madera. Los forjados son de viguetas de madera y bovedillas. Las cubiertas son de teja árabe sustentadas sobre forjado inclinado a base de viguetas de madera, cabios y bardos. El cuerpo principal es a un agua recayente a la calle y el trasero a dos aguas con pendientes hacia el interior. Todas las fachadas están guarnecidas y pintadas. La carpintería es de madera barnizada, el solado es de barro o imitación o de imitación de baldosa hidráulica. La cerrajería es de hierro pintado.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

El inmueble ha sido objeto de reciente rehabilitación (2020) por parte del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico del Ayuntamiento de València.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
6. Escudo de la ciudad: a conservar / material / buen estado
7. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
8. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado
9. Carpinterías de madera originales conservadas: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

–Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
–CABANYAL PORTES OBERTES (2008) *Art, resistència i participació ciutadana: 10 anys de mobilització ciutadana a València*, València: Plataforma Salvem el Cabanyal.

Uso

Actual:

Propuesto:

Destino

Valoración de su interés

Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Sistema estructural, fachada y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Antiguo matadero del Cabanyal.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Sede histórica de la asociación 'Salvem el Cabanyal'.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no-urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Escudo de la ciudad: mantenimiento / alta / no urgente
7. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
8. Carpinterías de madera originales conservadas: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BRL-Núcleo Histórico Tradicional.

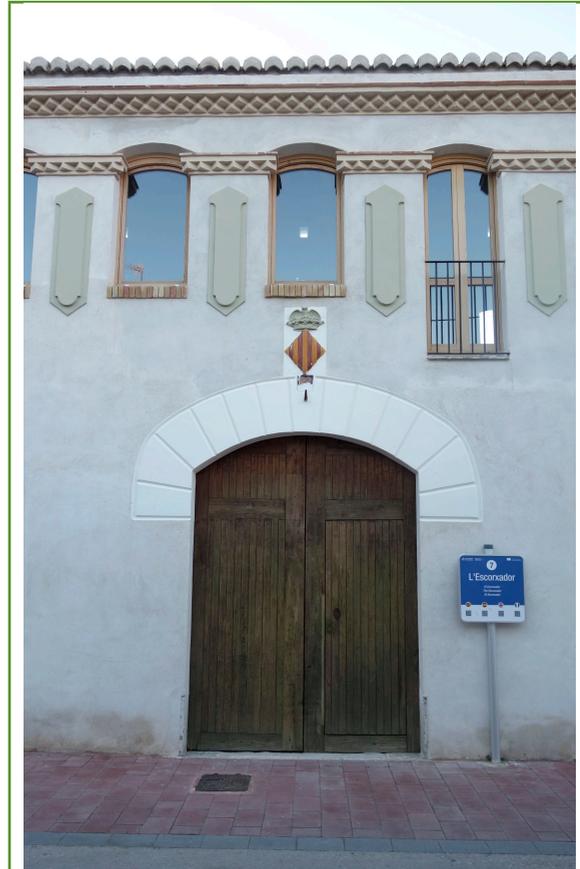
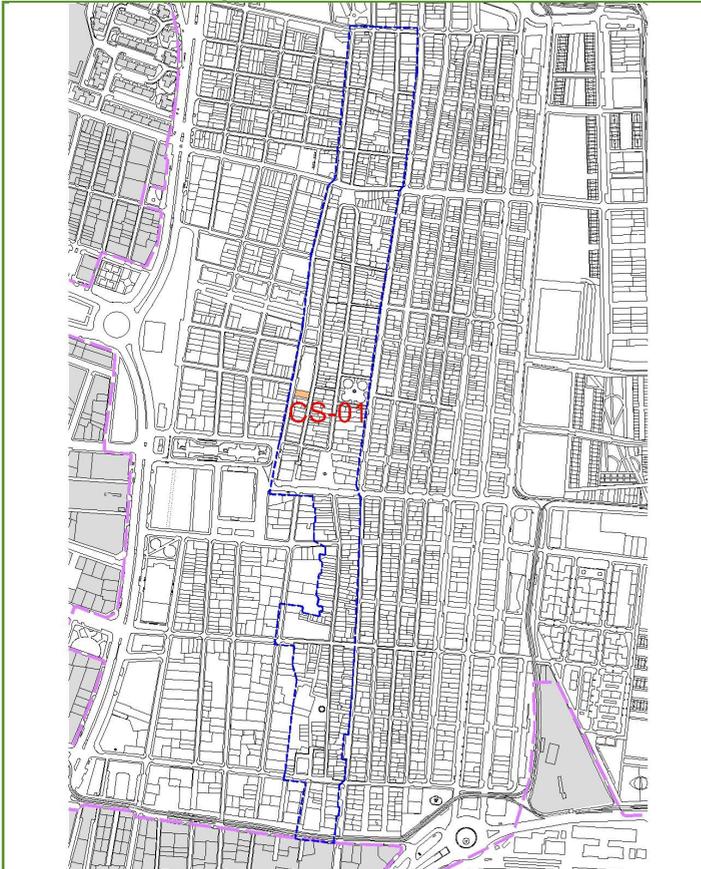
Prescripciones para mejorarlo

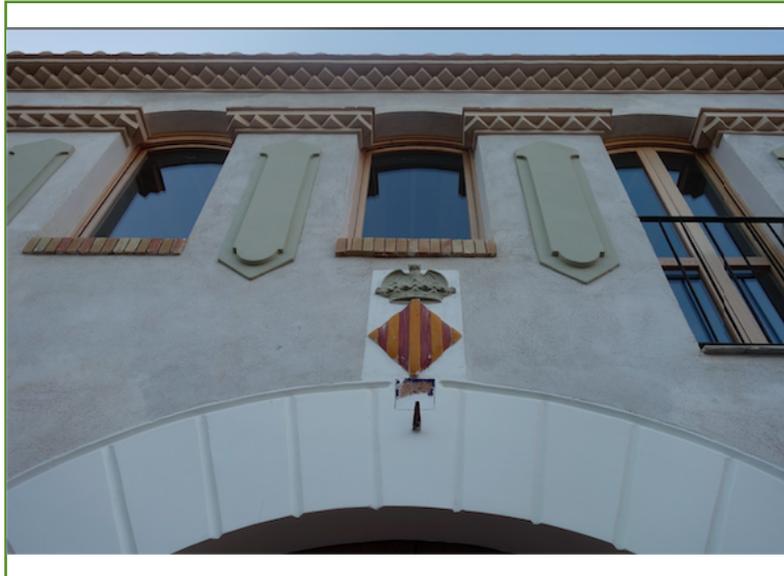
Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio deberán ser conservados con el objeto de recuperar la memoria histórica del edificio.
Del mismo modo, se recuperará la memoria social del movimiento ciudadano que se ha gestado en su interior.

Observaciones

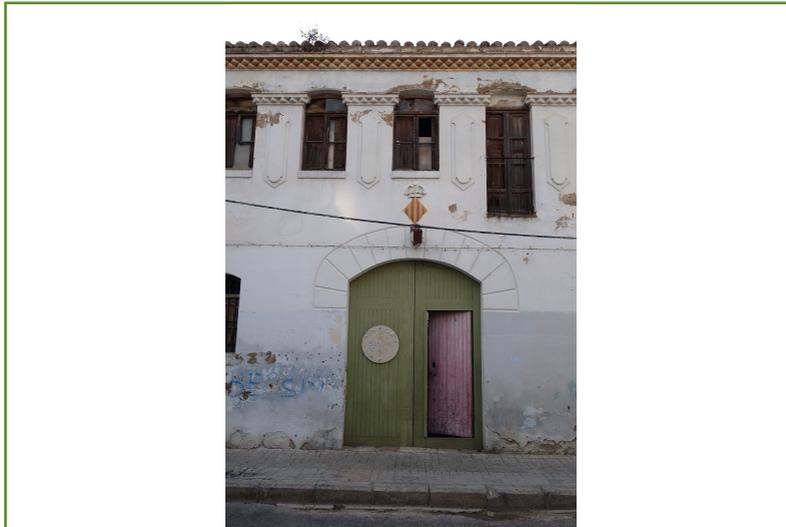
Se fomentará la introducción de recursos informativos para su comprensión, tal y como se ha hecho ya junto a la puerta principal del inmueble.

Plano ámbito de protección

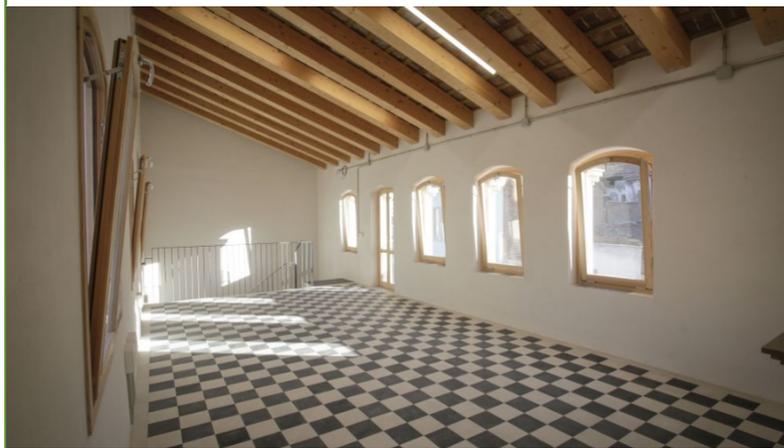




Distintas vistas del edificio tras su reciente rehabilitación (2020).

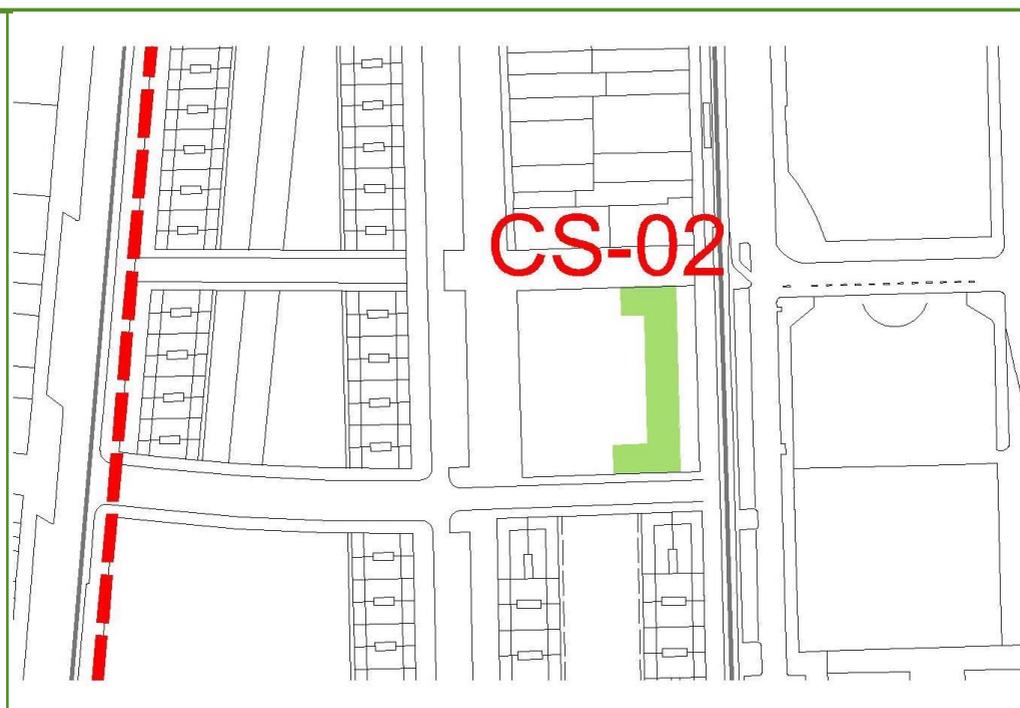


Arriba, dos imágenes previas a los trabajos de rehabilitación (2018). Sobre estas líneas, fotografía antigua del edificio, ya en estado de abandono (Fuente: Vicente Gallart).



Exterior e interior del edificio tras su rehabilitación (Fuente: Ajuntament de València; autora: Mariela Apollonio).

| | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------|
| Denominación del Bien | | Categoría | | Código | |
| Dirección General de la Guardia Civil | | BC (Inmueble Protegido) | | CS-02 | |
| Localización | | | Protección | Catalogación | Sección |
| C/ Eugenia Viñes 233 | | | Parcial | Individual | P. Cultural |
| Titularidad | Coordenadas U.T.M. | | Uso | Datum | Ref. catastral del Bien |
| Pública | 730033 | 4372721 | 30S | ETRS89 | 0129701YJ3702G |
| Tipo de elemento | | | Cronología | | |
| Arquitectura militar | | | Principios s. XX | | |



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado fuera del CHP, en un entorno con edificios de interés (Termas Victoria, manzanas de casas de principios del s. XX) pero con una presencia importante de solares utilizados como aparcamiento.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, clave A-2. PEPM 1990, nivel protección 2, clave 686.

Afecciones patrimoniales**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

El edificio fue la sede del Cuartel de Carabineros, situado en primera línea de playa para facilitar los trabajos de vigilancia de la costa.
Con el fin de no obstaculizar el campo de visión y el acceso directo desde el edificio a la playa, el solar delantero no se urbanizó, a pesar de ser codiciado por su buena localización junto al mar, situación que lo convertía en idóneo para las instalaciones de veraneo. De hecho, las propias Termas Victoria tuvieron que proyectarse algo más hacia el sur para no interferir en la vista del cuartel.
Tras la Guerra Civil, se convirtió en cuartel de la Guardia Civil.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Se trata de un edificio de dos alturas y de planta en "C", desarrollado en un gran frente de fachada longitudinal y dos cuerpos laterales que se proyectan hacia atrás, de manera que desde el exterior ofrece la imagen de un bloque rectangular y compacto.
El esquema compositivo es el mismo en todo el perímetro exterior del edificio: series simétricas de vanos de arco rebajado, estrechos y altos, distribuidos en dos alturas y perfectamente alineados. Los vanos están recercados en todos sus lados por bandas simples con capiteles esquemáticos y dovela superior que emulan pilastras.
El frente principal está dividido en siete tramos a través de una serie de bandas verticales en relieve, cada uno de ellos subdividido, a su vez, por una banda horizontal sobre la línea de imposta. Los tramos pares cuentan en su parte superior con un remate de perfil mixtilíneo, conformado por un murete horizontal con un medallón central con decoración en relieve, enmarcado por una superposición de molduras que se adaptan a su forma. De estos tres tramos pares, los dos de los laterales contienen las dos puertas de acceso principal, mientras que en el tercero, de mayor anchura, se distribuyen cuatro vanos alineados y un remate de mayor tamaño con gran palmeta central.
El perímetro del edificio está delimitado en su parte inferior por un zócalo y en la superior por una banda simple igual a la de la línea de imposta.
Conserva carpintería y rejería. Tiene asociado un edificio moderno, solo visible desde los laterales.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio rehabilitado en forma de C, con una profundidad de 8 metros. Ejecutado a base de muros de carga de ladrillo macizo guarnecida y pintado en fachadas, dispone de dos crujías con soportes de ladrillo macizo en su interior. Los forjados son presumiblemente de viguetas de madera y bovedilla de albañilería o sustituidos por vigueta pretensada y bovedilla de hormigón. Posee una cubierta de teja árabe a dos aguas. Su carpintería es de madera pintada.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Cableado y otros elementos asociados a la instalación eléctrica. Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Algunas grietas superficiales en la fachada y en los laterales. Algunas de ellas han sido parcialmente tratadas

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
5. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
6. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual:

Propuesto:

Destino

Valoración de su interés

Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal, sistema estructural y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones. En materia de protección arqueológica, se somete al artículo I.62.5.i de las NNUU. Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible. Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos eléctricos fachada: eliminación / alta / no urgente
6. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Prescripciones para mejorarlo

Observaciones

Plano ámbito de protección





Dos imágenes de la fachada y detalle del remate sobre la entrada principal (2018).